



IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA						
NOMBRE: TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES 1º						
MATERIA: Técnicas de Realización de Materiales.						
FORMACIÓN BÁSICA			OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	x	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: Escenografía						
CURSO: 1º			ANUAL	x	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 6			HP/S:3	HNP/S:2		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:						
DATOS DEL PROFESORADO						
NOMBRE:						
DEPARTAMENTO:			E-MAIL:			

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Según R.D:

“Conocimiento y utilización de los procesos productivos y constructivos. Comprensión de los procesos, elementos y procedimientos técnicos. Adaptación de procedimientos constructivos y elementos técnicos a la realidad física de los espacios y a la movilidad. Conocimiento de los principios de comportamiento de los materiales. Selección de materiales adecuados a cada realización. Apreciación de la cualidad estética y los límites convencionales de procedimientos y elementos técnicos y constructivos. Apreciación de la cualidad estética de los materiales”.

La asignatura de TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES se imparte en dos cursos académicos, y tiene como finalidad ofrecer al alumnado una serie de conocimientos básicos de materiales y técnicas constructivas para la creación de una escenografía, así como la adecuación de cada uno de ellos para cada construcción.

COMPETENCIAS

Según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

"El perfil profesional definido en la especialidad de Escenografía corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia."

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T6, T8, T11, T12, T13, T14, T15.

COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E2, E3.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS): El estudiante será capaz de....

1. Conocer las partes de un taller de escenografía y las distintas herramientas que se emplean para las construcciones escenográficas. (CT1, CG3)
2. Cumplir las pautas y normas establecidas para el correcto funcionamiento del taller, así como usar las diferentes zonas del taller correctamente, adquiriendo los hábitos de trabajo en seguridad en el taller. (CE3)
3. Mantener el orden establecido y hacer el mantenimiento que requieren las diferentes máquinas. (CT3, CT13)
4. Conocer los materiales para la construcción escenográfica, así como su clasificación, sus propiedades, sus cualidades y su comportamiento técnico por medio de trabajos teóricos (goma espuma, poliespán ...). (CT2, CT8, CT12, CG1)
5. Montar en madera las distintas uniones de un bastidor para su construcción. (CT11, CT15, CT13, CG5, CE2)
6. Manipular el barro para dar forma y volumen a los objetos a partir de un dibujo, fotografía...mediante un procedimiento escultórico. (CT11, CT15, CT13, CG5, CE2).
7. Promover la puesta en común y fomentar el respeto tanto a las personas como a los materiales utilizados. (CT6, CT10, CG2)

CONTENIDOS

BLOQUE I.- EL TALLER DE ESCENOGRAFÍA Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

- 1.- El taller de escenografía. Espacios, organización, roles.
- 2.- Normas de seguridad e higiene de un taller.
- 3.- Las herramientas manuales, eléctricas y sus aplicaciones.

BLOQUE II.- LA MADERA Y LOS ENSAMBLAJES.

- 4.- Elementos escenográficos. Tipos: Decorado armado y decorado corpóreo.
- 5.- Trabajo preliminar a la construcción: desglose, despiece y planificación.
- 6.- La madera: clasificación, propiedades, usos en escenografía.

BLOQUE III.- MATERIALES LIVIANOS. CARTÓN.

- 7.- El cartón y sus tipos: industrial, pluma, doble/triple capa, reciclado.

BLOQUE IV.- TÉCNICAS ESCULTÓRICAS I.

- 8.- El modelado y el molde; barro, escayola, cartón fallero.

BLOQUE V.- TÉCNICAS ESCULTÓRICAS II.

- 9.- Tallado; poliestireno expandido vs extrusionado.

METODOLOGÍA

Se fomentará el empleo de una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional, favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y por venir; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana.

Se pretenderá desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo.

Las competencias y objetivos anteriormente expuestos se desarrollarán a través de los siguientes aspectos:

- a) Actitud flexible ante la enseñanza de la asignatura, con una constante revisión de la guía docente que aborde los cambios constantes en nuestro campo creativo y del conocimiento de los materiales más adecuados.
- b) Enseñanza basada en una atención individualizada, fomentando el trabajo en grupo.
- c) Aprendizaje basado en la interdisciplinariedad.
- d) Estrategias que inviten al alumnado a la investigación.

De este modo las clases se distribuyen en:

1.- CLASES TEÓRICAS. Que tendrán como objetivo la transmisión de las herramientas necesarias al alumnado para resolución de los casos prácticos. Dichas clases teóricas se articularán a través de exposiciones orales y técnicas prácticas en el aula, que contarán con el apoyo de recursos audiovisuales y en las que la interacción por parte del alumnado será potenciada y valorada. Dicho alumnado deberá tomar sus propios apuntes.

2.- CLASES PRÁCTICAS. La profesora guiará la realización de las distintas prácticas relacionadas con cada bloque temático, realizada por el alumnado de manera individual y/o colectiva, en horario presencial. Pudiendo el alumnado emplear el horario no presencial según sus capacidades en el desarrollo de la misma. La práctica irá documentada con una ficha técnica del material visto que el alumnado debe realizar individualmente. Y un dossier fotográfico a partir de la práctica que se le indique.

3.- TUTORÍAS. Las tutorías se utilizarán tanto para resolver cuestiones relacionadas con las clases teóricas y prácticas como para orientar al alumnado en la elaboración de los trabajos que deben presentar. Y serán solicitadas por el propio alumnado.

ACTIVIDADES

BLOQUE I.- EL TALLER DE ESCENOGRAFÍA Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

Prácticas:

- P1: Manejo de herramientas manuales (ejercicio simple; cortar, lijar).
- P2: Dominio de herramientas eléctricas básicas (sierra de calar, atornillador, lijadora).
- P3: Manejo de taladro y brocas.

BLOQUE II.- LA MADERA Y LOS ENSAMBLAJES.

Prácticas:

- P4: Realización de muestrario de herrajes y tornillería.
- P5: Distintas uniones en madera.
- P6: Construcción de un pequeño marco.

Producto final:

Construcción de un bastidor funcional o módulo escenográfico.

BLOQUE III.- MATERIALES LIVIANOS. CARTÓN.

Prácticas:

- P7: Realización de cuerpos geométricos 3D en cartón.

Producto final:

Objeto escenográfico en cartón, resistente y bien acabado.

BLOQUE IV.- TÉCNICAS ESCULTÓRICAS I.**Prácticas:**

P8: Modelado en barro de un relieve y realización de su molde. (*dossier fotográfico*).

P9: Reproducción de máscara en cartón fallero. (*dossier fotográfico*).

Producto final:

Modelado + acabado

BLOQUE V.- TÉCNICAS ESCULTÓRICAS II.**Prácticas:**

P10: Realización de un elemento en poliespán expandido. (*dossier fotográfico*).

P11: Realización de un elemento en poliespán extrusionado. (*dossier fotográfico*).

Producto final:

Tallado + acabado

RECURSOS

Los medios didácticos empleados en la asignatura de TRM 1º estarán orientados a facilitar el aprendizaje práctico, adaptados a las necesidades específicas del trabajo escenográfico.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

- GUARDIA, Manuel y ALONSO, Raúl (1988). *Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados*, Madrid, Inst. Of. de RTV.
- LÓPEZ GUEREÑU, Javier. (1998) *Decorado y tramoya. Cuadernos de Técnicas escénicas*. Ñaque. Ciudad Real.
- MELLO, Bruno. (1993). *Trattato di scenotecnica*, Institutui Geografico. De Agostini.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BONT, Dan. (1994). *Escenotécnicas en teatro, cine y T.V.* Eds. de Arte. Barcelona

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**Plataforma Google Classroom.**

Será una herramienta digital que empezaremos a utilizar con doble finalidad; por un lado, para llegar a cumplimentar las competencias relacionadas con las TIC y como herramienta de comunicación entre el alumnado y el profesorado.

Actividades complementarias.

Conferencias, seminarios y visitas con profesionales del gremio que permitan interactuar con el alumnado perteneciente a estos estudios, con el fin de alcanzar una comprensión y conocimiento de todas las disciplinas que se realizan en el mundo laboral.

Actividades extraescolares.

Se debe dejar una puerta abierta para la colaboración de nuestro alumnado con futuros proyectos en entidades públicas o privadas aún por definir.

CRONOGRAMA

*ANEXO I

PLAN DE TRABAJO							
		Actividades presenciales			Actividades no presenciales.		
Bloques	Unidades	Sesiones teóricas	Sesiones prácticas	Visitas y excursiones	Estudio y trabajo individual	Tutorías individuales	Otras actividades
I	UD1.	3	12		4	3	9
II	UD2.	3	18		4	3	10
III	UD3.	3	15	3	4	3	10
IV	UD4.	3	15	3	4	3	10
V	UD5.	3	15		4	3	10
Total de horas		96 h. presenciales			84 h. no presenciales		
		180 horas anuales.					

EVALUACIÓN**PROCEDIMIENTOS**

Teniendo en cuenta el carácter experimental de la asignatura, será obligatorio además de la presencialidad, la

superación de cada una de las prácticas propuestas, la entrega de las fichas técnicas y la entrega de un dossier fotográfico en las prácticas del 2º cuatrimestre. En caso de no superar el nivel mínimo exigido, la práctica será repetida o se cambiará por una nueva práctica, quedando a criterio de la profesora.

El alumnado que en junio no haya superado las competencias de la asignatura tendrá, en septiembre, que recuperar toda la materia y entregar aquellas prácticas que no se hayan entregado en el curso. Además de realizar un trabajo documentado gráficamente de las prácticas que no se hayan elaborado en el taller en las horas presenciales.

El derecho a ser evaluado/a mediante evaluación continua no podrá aplicarse por la docente en caso de carecer de elementos y herramientas para poder hacer un seguimiento correcto del proceso aprendizaje, motivo por el que será determinante que la no presencialidad no supere las **19 horas (6 días y medio)** (20 %) de ausencias injustificadas a lo largo del curso académico.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.

Para el alumnado que por alguna causa no pueda ser evaluado de forma continuada, ya que NO superó el índice de asistencia mínimo (que se ha establecido en el Claustro de profesores/as y en el Plan de Departamento), se le aplicará la fórmula de **evaluación ordinaria única de junio.**

Para la superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de TODOS los trabajos teóricos-prácticos solicitados durante el curso académico, y que dichos trabajos superen el nivel mínimo exigido.

Así como la superación de una prueba que consta de dos partes:

- **Teórica;** examen de los contenidos vistos en cada bloque temático a lo largo de todo el curso.
- **Práctica;** realización de un plano constructivo de un bastidor a la escala 1/1, construcción de una maqueta de dicho elemento a la escala 1/5. El material lo aportará el propio alumnado. El tiempo de examen de la parte práctica será de 3 horas.

En el caso de llegar a **la ordinaria de septiembre y extraordinaria de febrero** el procedimiento será el mismo.

Orden, de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (Art. 9)

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

Convocatoria extraordinaria de pruebas evaluación. (Art. 10)

Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre), los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero. La dirección del centro ha dispuesto el plazo de presentación de solicitudes de convocatoria extraordinaria del 10 al 14 de enero de 2022 en la Secretaría del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

CRITERIOS TRANSVERSALES:

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
2. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
3. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
5. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
7. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
8. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
9. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
10. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
11. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

CRITERIOS GENERALES

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivación y organización en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo y la integración en contextos culturales diversos.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE ESCENOGRAFÍA.

1. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.
2. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación.
3. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Resultados de aprendizaje:

1. Utilizar con agilidad técnica y criterio estético el lenguaje técnico. (CT2)
2. Relacionar con coherencia los materiales y técnicas empleadas, adecuándose a los aspectos fundamentales de la construcción escenográfica. (CT3)
3. Tener habilidad y destreza en el manejo de herramientas y maquinaria. (CT1)
4. Tener una actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos. (CT13)
5. Presentar el acabado de un elemento escenográfico en madera, cartón y poliespán. (CT11)
6. Realizar el proceso de la construcción y reproducción de una máscara. (CG5, CE3)
7. Realizar el proceso de la construcción y reproducción de unos elementos en poliespán. (CG5, CE3)
8. Elaborar una ficha técnica de los materiales conocidos en el primer curso. (CT15)
9. Presentar un dossier fotográfico de las prácticas. (CT8, CT13, CT15).
10. Utilizar en los trabajos escritos los criterios formales establecidos por la ESAD.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal: 0-4'9 (suspense) / 5'0-6'9 (aprobado) / 7'0-8'9 (notable) / 9'0 -10 (sobresaliente). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al alumno/a según lo establecido en el artículo 4 de la Orden del 16 de octubre del 2012.

Respecto al plagio, el Departamento de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que se le presenten obteniendo como calificación 0.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento Ordinario.

Ponderación de los instrumentos de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS	%
Prácticas del taller	Aplicación correcta de técnicas. Uso adecuado de herramientas y materiales. Precisión y acabado en el trabajo. Cumplimiento de norma de seguridad. Eficacia en el tiempo de	40 %

	ejecución.	
Fichas técnicas.	Claridad y organización de la información. Precisión en los datos técnicos (medidas de materiales, procesos...). Uso de vocabulario técnico apropiado. Presentación ordenada y legible. Rigurosidad en la justificación de procedimientos.	20%
Dossier fotográfico.	Calidad y nitidez de las imágenes. Secuencia lógica del proceso documentado. Relación entre imágenes y explicación escrita. Presentación Estética y ordenada. Evidencia de avances.	15%
Limpieza del taller	Colaboración en tareas colectivas.	10%
Criterios transversales y actitudinales	Observación directa del trabajo presencial en el taller. Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. Participación activa en el aula y en las actividades programadas en el Centro. Presencialidad y puntualidad de forma regular durante todo el curso.	15%

***Para cumplir con la competencia transversal nº2 que requiere nuestras enseñanzas, el alumnado debe valorar el uso ético de la información y de la honestidad académica. Se considerará plagio aquellas FICHAS TÉCNICAS Y DOSSIER que tengan un contenido totalmente copiado de internet. Por lo que se considerará trabajos NULOS y no serán evaluados. Igualmente, aquellos que hagan un uso inadecuado de las Inteligencias Artificiales.**

Ponderación de los instrumentos de evaluación sustitutoria.

Prácticas de taller.	30 %
Dossier de las prácticas y fichas técnicas.	20 %
Prueba teórica-práctica.	50 %

Ponderación para la evaluación de estudiantes con necesidades especiales (NEE).

Por el tipo de trabajo manual en el taller y dependiendo del tipo de discapacidad se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto de alumnado.

2. Procedimiento de septiembre.

Ídem.

3. Procedimiento extraordinario de febrero.

Ídem.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materia, los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc.... Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado. Del mismo modo se adecuará, en cada caso, tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto del alumnado. Debido a la no obligatoriedad de estos estudios, las adaptaciones curriculares serán siempre de carácter no significativas.

Adaptación para el alumnado con necesidades especiales (NEE).

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado, teniendo en cuenta que este Centro NO se cuenta con Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, que oriente normativamente de cómo dar respuesta a las necesidades educativas de los centros de enseñanza no universitaria de un modo coordinado.

A tal efecto, las adaptaciones que se hagan por parte del profesorado del Departamento Plástica Teatral, intentarán cumplir con la normativa existente de atención a la diversidad e inclusión educativa, salvo mayor criterio de instancias superiores que estimen correcciones.